

Río Gallegos, 27 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente Nº 74.759/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y **CONSIDERANDO:** 

QUE a fs. 02 obra nota presentada por la docente Lic. Mariana FILIPPO, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Psicopatología", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE obra el Plan de Formación elaborado en el marco del Artículo 10º de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

QUE por Nota Nº 92/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a las Licenciadas Mariana FILIPPO y Cintya GONZALEZ y a la Psp. María Elva DIAZ en carácter de titulares, al Lic. Ariel SAN ROMAN, en carácter de suplente y al Consejero Alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ, en carácter de veedor;

QUE por Nota Nº 169/19 la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9º de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado:

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

## EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Psicopatología", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, a las Licenciadas Mariana FILIPPO y Cintya GONZALEZ y a la Psp. María Elva DIAZ en carácter de titulares, al Lic. Ariel SAN ROMAN, en carácter de suplente y al Consejero Alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ, en carácter de veedor.-

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, remitir a Mesa de Entradas para hivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-